

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL: DUDAS RECURRENTE 2015

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL

DELEGACIÓN VERACRUZ

Circulares Publicadas referentes a Lineamientos FAIS

Se han emitido circulares mediante las cuales se puntualizan los criterios a utilizarse en la aplicación de los lineamientos del FAIS 2014 y vigentes para el presente año:

- **Oficio: UPRI.613/655/2014:** Para la construcción de Vivienda Nueva, en coinversión con dependencias federales o estatales, bajo el esquema de **Mejoramiento de Vivienda**.
- **Oficio: UPRI.613/659/2014:** Aclaraciones para utilización del 2% para el **PRODIM**.
- **Oficio: UPRI.613/677/2014:** Metodología a seguir para aplicar criterio para acreditación de beneficio de población en **pobreza extrema**.
- **Oficio: UPRI.613/688/2014:** Para la aplicación de recursos en **obras de salud**; dispensarios médicos, hospitales, centros de salud y/o clínicas dentales.
- **Oficio: UPRI.613/714/2014:** Para la aplicación del 15% adicional en **obras complementarias** por declaratoria de emergencia.
- **Oficio: UPRI.613/936/2014:** Aclaración de conceptos a erogar como Gastos Indirectos
- **Oficio: UPRI.613/1055/2014:** Obras bajo criterio de **pobreza extrema** y su registro en la MIDS.
- **Oficio: UPRI.613/1078/2014:** Para la definición de materiales válidos para el concepto de **revestimiento en obras de excavación**.

Circulares Publicadas referentes a Lineamientos FAIS

Durante el presente año, se han emitido circulares mediante las cuales se puntualizan los criterios a utilizarse en la aplicación de los lineamientos del FAIS 2015:

- **Oficio: SSPEDR.600.03.2015:** Uso de láminas de Fibrocemento como techo firme.
- **Oficio: SSPEDR.600.04.2015:** Para la aplicación de recursos en **obras de salud**; dispensarios médicos, hospitales, centros de salud y/o clínicas dentales, en coordinación **y bajo la normatividad con la Secretaría de Salud**.
- **Oficio: SSPEDR.600.05.2015:** Para el calculo de porcentajes disponibles al utilizar recursos de crédito **Banobras-FAIS**.
- **Oficio: SSPEDR.600.07.2015:** Aclaración sobre Declaratorias de Emergencia o Declaratorias de Desastre Natural.
- **Oficio: SSPEDR.600.12.2015:** Normatividad que indica la importancia de registrar los proyectos a ejecutar con recursos **Banobras-FAIS**.
- **Oficio: SSPEDR.600.13.2015:** Precisiones para la utilización **de Gastos Indirectos** en el concepto de Supervisión.
- **Oficio: SSPEDR.600.14.2015:** Para los proyectos de **agua y saneamiento** en concurrencia de recursos con los programas de **CONAGUA**.
- **Oficio: SSPEDR.600.15.2015:** Consideraciones para la aplicación de recursos **Banobras-FAIS**.

Matriz de Inversión de Desarrollo Social

- De conformidad a los Lineamientos FAIS 2015 y a su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales:
- Párrafo VIII. Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.
- Se solicita actualizar la captura de proyectos incluyendo dirección geográfica.

Deberá utilizar como navegador predeterminado Google Chrome
[Descarga Gratuita](#)

Se solicita atentamente realizar la actualización de los domicilios capturados entre el 8 de junio y 10 de julio del presente. 📧

[FISMDF](#)



Matriz de Inversión de Desarrollo Social

Con motivo de la implementación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, se solicita que se haga la **correspondiente edición de los proyectos capturados entre el 8 de junio y el 10 de julio de 2015.**

El ajuste de la captura de los proyectos en cuanto a su domicilio, obedece a instrucción emitida por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Oficio Circular No. 801.1.-270 y la Subsecretaría de la Función Pública adscrita a la Secretaría de la Función Pública en oficio circular SSFP/400/117/2010.

La MIDS es una herramienta flexible, por lo que concede a estados y municipios la posibilidad de regularizar los domicilios a criterio de las propias autoridades responsables; sin embargo, es obligatorio que la actualización se realice con la seriedad que tal instrucción amerita.

Matriz de Inversión de Desarrollo Social

Para la captura del Domicilio Geográfico es importante no dejar en blanco los espacios solicitados, en el caso de no contar con la información, seleccionar la casilla “Ninguno” y hacer la aclaración en el espacio denominado “Descripción de la Ubicación”

El domicilio geografico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (con Amanzamiento) ▼

REGLAS GENERALES DE CAPTURA DEL DOMICILIO

La información relacionada al domicilio geografico debe escribirse en Mayusculas y con Acentos
Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deberan contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo.
Se debe Asegurar que la información que integra al domicilio geografico, no inicie con uno o mas espacios en blanco.
Deben incluirse articulos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre
No se permiten nombre propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que esten acompa?ados con algun termino generico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO".
En caso de que alguna parte del nombre geografico este representado por una letra inicial, se anota de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo:
FRANCISCO I. MADERO

Tipo de Vialidad: CALLE ▼ Nombre: CALLE BENITO JUAREZ Ninguno

Sin Numero Exterior(sn) Domicilio Conocido

Num. Exterior: 10 Alfanumerico

Num. Interior: Alfanumerico SN Fijo SIN NUMERO INTERIOR (SN) ▼

Numero Exterior Anterior:

Tipo de Asentamiento: EJIDO ▼

*Si su Código Postal no se encuentra en la lista por favor seleccione la opcion Ninguno Ninguno

Código Postal:

Nombre del Asentamiento: Si no localizaste tu asentamiento, capturalo aqui Ninguno

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del domicilio

Entre Vialidad 1: Tipo de Vialidad: CALLE ▼ Nombre: UNO Ninguno

Entre Vialidad 2: Tipo de Vialidad: CALZADA ▼ Nombre: ANDADOR DOS Ninguno

Vialidad Posterior: Tipo de Vialidad: CERRADA ▼ Nombre: INDEPENDENCIA Ninguno

Descripción de Ubicación: LA OBRA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE BENITO JUAREZ ATRÁS DE LA IGLESIA PRINCIPAL

Caracteres Capturados: 84

**GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ**

NÚM. 023 16 DE ENERO DE 2015

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE
INFORMACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS.**

“.....**Octava.** Además de los documentos mencionados en la Regla anterior, los Entes Fiscalizables Municipales deberán enviar al ORFIS, mediante el SIMVER, la información siguiente:

I. Programa General de Inversión que deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año que corresponda y al que deberán anexar para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), **copia de la captura de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, mismo que deberá ser coincidente con su Programa General de Inversión.....”

En referencia al **Oficio Circular SSEPEDR.600.05/2015 del 29 de Abril de 2015** se establece lo siguiente:

- De acuerdo al artículo 50 de la LCF, el financiamiento que se contrate con cargo al Fondo, se considera **como recurso FAIS anticipado**.
- De manera particular, el uso del financiamiento BANOBRAS-FAIS debe apegarse a los fines establecidos en el artículo 33 de la LCF, es decir, **forma parte de los recursos FAIS**.
- El recurso FISE o FISMDF, **disponible** para la planeación de los proyectos, se verá afectado (ampliado/reducido) por el financiamiento BANOBRAS, de manera que el **recurso disponible, será equivalente al recurso asignado en el ejercicio fiscal 2015, más el monto del financiamiento, menos las amortizaciones correspondientes al ejercicio fiscal presente**.

Captura Crédito Banobras en MIDS

DESARROLLO SOCIAL

MIÉRCOLES, 5 DE ABRIL DE 2015

MONITOR FISMDF | INFORMACION FISMDF

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Capturar Crédito Consultar Créditos

Capturar Crédito con Recursos del FISMDF aplicables al Municipio de []

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

Fondo: FIDE

Entidad Federativa: 30 VERACRUZ DE IGUAO DE LA LLAVE

Folio de Crédito BANOBRAS: []

Fecha de Contratación del Crédito: []

Periodo de ejecución del crédito: []

CAPITAL del Crédito BANOBRAS (A1): \$ 0.00

INTERESES del Crédito BANOBRAS (A2): \$ 0.00

Importe Total del Crédito BANOBRAS (AT): \$ 0.00

AÑO 2015

¿Cuánto se PAGA DEL CAPITAL del Crédito BANOBRAS en 2015? (B1): \$ 0.00 -BANOBRAS

¿Cuánto va a UTILIZARSE del Crédito BANOBRAS en 2015? (B2): \$ 0.00 -BANOBRAS

¿Cuánto va a PAGARSE DE INTERESES del Crédito BANOBRAS en 2015? (B3): \$ 0.00 -BANOBRAS

¿Cuánto va a PAGARSE por el Crédito BANOBRAS en 2015? (B4): \$ 0.00 -BANOBRAS

TIEMPO PASADO

¿Cuánto se PAGO A CAPITAL del Crédito BANOBRAS desde la fecha de contratación, hasta el 31 de diciembre de 2014? (C1): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS ANTERIORES

¿Cuánto se UTILIZÓ EN PROYECTOS del Crédito BANOBRAS desde la fecha de contratación, hasta el 31 de diciembre de 2014? (C2): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS ANTERIORES

¿Cuánto se PAGO DE INTERESES del Crédito BANOBRAS desde la fecha de contratación, hasta el 31 de diciembre de 2014? (C3): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS ANTERIORES

¿Cuánto se PAGO EN TOTAL por el Crédito BANOBRAS desde la fecha de contratación, hasta el 31 de diciembre de 2014? (C4): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS ANTERIORES

TIEMPO FUTURO

¿Cuánto se PAGARÁ DE CAPITAL del Crédito BANOBRAS desde el 1° de enero de 2016, hasta la conclusión del crédito? (D1): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS POSTERIORES

¿Cuánto se UTILIZARÁ EN PROYECTOS del Crédito BANOBRAS desde el 1° de enero de 2016, hasta la conclusión del crédito? (D2): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS POSTERIORES

¿Cuánto se PAGARÁ DE INTERESES del Crédito BANOBRAS desde el 1° de enero de 2016, hasta la conclusión del crédito? (D3): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS POSTERIORES

¿Cuánto se PAGARÁ EN TOTAL del Crédito BANOBRAS desde el 1° de enero de 2016, hasta la conclusión del crédito? (D4): \$ 0.00 -BANOBRAS AÑOS POSTERIORES

Regla 1: B1+C1-D1 siempre debe ser igual que A1 CORRECTO

Regla 2: B2+C2-D2 puede ser menor igual que A1 CORRECTO

Regla 3: B3+C3-D3 siempre debe ser igual que A2 CORRECTO

Regla 4: Remanente del crédito es igual a (B1+C1-D1)-(B2+C2-D2) \$ 0.00 CORRECTO

Regla 5: AT - B1 - B3 - C1 - C3 - D1 - D3 Suma = CERO CORRECTO

Guardar Crédito

1. Capturar datos del crédito Banobras adquirido durante 2014 o 2015, incluyendo datos como:
 - Importe total del crédito.
 - Pago a capital durante 2015.
 - Monto a utilizar durante 2015.
 - Pago de intereses durante 2015.
 - Pago a capital durante la vigencia del crédito.
 - Monto a utilizar durante la vigencia del crédito.
 - Pago de intereses durante la vigencia del crédito.
 - Pago de capital a partir del 01 de Enero de 2016.

UNA VEZ HABILITADO EL MÓDULO SE LE AVISARA A LOS MUNICIPIO

Proyectos Especiales

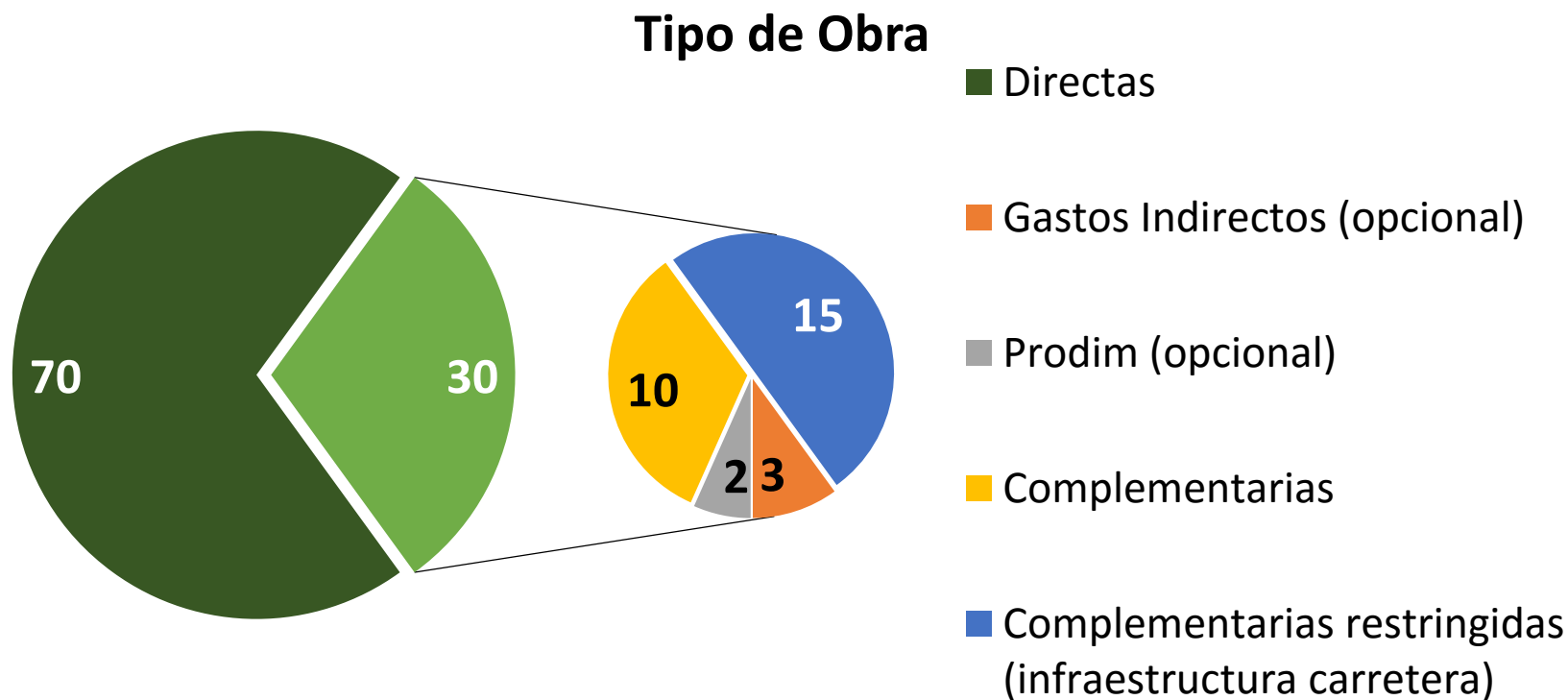
- En el caso de que el municipio tenga programado la ejecución de obras que no se encuentran dentro del catálogo FAIS 2015, se consideran como Proyectos Especiales, para lo cual es necesario entregar lo siguiente:
 - Anexo III de los Lineamientos.
 - 1. Estudio técnico y/o proyecto ejecutivo.
 - 2. La ubicación del proyecto, incluyendo entidad federativa, municipio, DTDF, localidad o ZAP urbana; así como croquis de localización.
 - 3. Presupuesto detallado por concepto.

Proyectos Especiales

- 4. Permisos, autorizaciones, concesiones, entre otros, emitidos por la autoridad federal, estatal o municipal competente que corresponda.
- 5. Escrito en el que se describa la forma y recursos con los que se asegurará la operación, mantenimiento y conservación de la obra, firmado por la autoridad municipal o de la DTDF.
- 6. Convenios firmados con otras dependencias para llevar a cabo el proyecto
- 7. Evidencia fotográfica
- 8. Estructura financiera por origen y porcentaje de aportación.

Importante: Registrar su Proyecto especial en la MIDS.

Según los lineamientos FAIS debe cumplirse con el porcentaje mínimo de aplicación del 70% en Obra Directa



- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) cuenta con recursos para la implementación del Programa de Escuela Digna (construcción de aulas, así como para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente), mediante **convenios directo con los municipios (Municipio-INIFED)**.
- Este programa puede ser utilizado en coinversión con el FISM para potenciar las acciones y recursos de los Ayuntamientos
- Delegado: Renato Olivera Tovilla

CONTACTO

Arq. Rafael Salazar

Tel. 01 (228) 8125160 ext. 228;
veracruz.inifed@gmail.com

Bitácora de obra

Se solicita enviar mensualmente una muestra de al menos tres obras en el formato de bitácora en Excel que se le entregó en el CD durante la capacitación del 19 y 20 de Marzo.

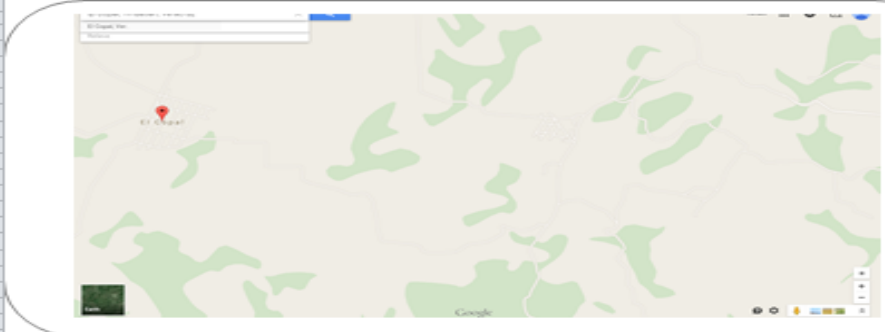
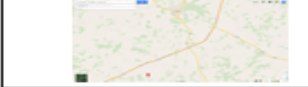

Primera
parte:

Datos
de la
obra

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K		
1	BITÁCORA											Pag. 1/2	
3	ESTADO				FECHA			DIA		MES		AÑO	
4	MUNICIPIO												
5	NOMBRE DE LA LOCALIDAD												
6	CLAVE DE LA LOCALIDAD												
7	NO. AGEB												
9	TIPO DE OBRA												
10	DIRECTA			COMPLEMENTARIA			INDIRECTA			ESPECIAL		OTRA	
11													
13	CONTRIBUCIÓN A LA POBREZA				FASE DE LA OBRA		24/04/2015		FECHA		CONSECUTIVO DE ID.		
14	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA				EN PROCESO						SISTEMA MIDS		
15	CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA				TERMINADA								
16	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD												
17	REZAGO EDUCATIVO				ZONA		ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA				NO. DE ACCIONES		
18	CARENCIA ALIMENTARIA				2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO						UNIDAD	CANTIDAD	
19	NO APLICA				ACREDITACIÓN DE POBREZA EXTREMA								
20													
21	TIPO DE OBRA												
22	ELECTRIFICACIÓN			TECHO			PAVIMENTACIÓN			HUERTOS			
23	DRENAJE			MUROS			REENCARPETAMIENTO			COMEDORES			
24	AGUA POTABLE			PISOS			CAMINOS			OTRA: (Especifique)			
25	CARCAMO			SANITARIOS			GUARNICIONES/BANQUETAS						
26	PLANTAS DE TRATAMIENTO			CISTERNA			UNIDAD MÉDICA						
27	POZOS			CUARTO			ESCUELA						
28													
29	COSTO DEL PROYECTO												
30	APORTACIÓN FISMDF O FISE			OTRA FUENTE FEDERAL			FUENTE ESTATAL		FUENTE MUNICIPAL		OTROS		COSTO TOTAL
31				\$0.00			\$0.00		\$0.00		\$0.00		
32													

Enviar a: sedesolveracruzfaiz@gmail.com

Bitácora de obra

FOTOGRAFÍAS DE LA OBRA	
Pag. 2/2	
¿EXISTE COMITÉ COMUNITARIO QUE AVALE LA OBRA? S: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿EXISTEN INCONFORMIDADES DE LOS HABITANTES POR LA OBRA? S: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿A SU PARECER LA OBRA REQUIERE DE ALGUN ESTUDIO DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE? S: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿EN QUE TIPO DE ASENTAMIENTO ESTÁ UBICADA LA OBRA? REGULAR: <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR: <input type="checkbox"/>	
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OBRA	
MAPA DE UBICACIÓN ESPECÍFICA 	MAPA DEL MUNICIPIO  MAPA DE LA LOCALIDAD  GOOGLE MAP LINK http://www.google.com/maps/place/El+Copal+Ver,+20.6120923,-97.5424681/data=!m2!3m1!1e0s8EJa12k561ccc6k:0x73081ada1af8926k
REFERENCIAS (Ubicar colonia, poblado, ranchería, calle, paralelas, lugares de referencia, etc.) ENTRONQUE CARRETERA EL MAMEY A LA COMUNIDAD DE EL COPAL DEL KM0+000 AL 1+900, TIHUATLAN, VER.	
OBSERVACIONES LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN OBRA SE ESTÁN REALIZANDO CON UNA CALIDAD ÓPTIMA COMO SE PUEDE ILUSTRAR EN LAS FOTOS INGRESADAS	

Segunda parte:

Fotografías de la obra y mapas de ubicación

Enviar a: sedesolveracruzais@gmail.com

- PROYECTOS ESPECIALES

Con la finalidad de estar en condiciones de incluir todos los proyectos presentados a consideración del Comité de Revisión de Proyectos Especiales, se deberá presentar el Anexo III de los Lineamientos **a más tardar el 20 de Septiembre del ejercicio fiscal correspondiente** ante las Delegaciones de la SEDESOL en el Estado de Veracruz.

SEMÁFORO APLICABLE A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CAPTURA DE LOS RECURSOS FISDMF AL DÍA 31 DE JULIO DE 2015

CVE_EDO	ESTADO	IMPORTE PLANEADO	IMPORTE FISDMF 2014 + / - BANOBRAS	MUNICIPIOS QUE HAN CAPTURADO	% DE IMPORTE CAPTURADO RESPECTO A FISDMF	% DE MUNICIPIOS QUE HAN CAPTURADO	ÍNDICE DE SEMÁFORO
	TOTAL	10,438,627,814.63	51,411,545,766.00	880	20.30%	35.76%	
1	AGUASCALIENTES	33,412,429.14	210,461,840.00	7	15.88%	63.64%	39.7560648
2	BAJA CALIFORNIA	51,810,000.00	265,283,324.00	2	19.53%	40.00%	29.7650314
3	BAJA CALIFORNIA SUR	49,036,226.21	99,394,509.00	5	49.33%	100.00%	74.6674724
4	CAMPECHE	233,336,571.76	536,896,029.00	10	43.46%	90.91%	67.1846905
5	COAHUILA	68,366,497.59	402,650,344.00	16	16.98%	42.11%	29.5421931
6	COLIMA	24,651,557.51	97,221,052.00	8	25.36%	80.00%	52.6780965
7	CHIAPAS	900,336,940.42	8,922,103,819.00	30	10.09%	24.59%	17.3406237
8	CHIHUAHUA	-	991,004,493.00	-	0.00%	0.00%	0.0000000
9	DISTRITO FEDERAL	445,577,111.69	683,847,099.00	11	65.16%	68.75%	66.9537089
10	DURANGO	52,564,940.04	746,132,796.00	7	7.04%	17.95%	12.4968512
11	GUANAJUATO	198,388,069.93	1,909,742,366.00	9	10.39%	19.57%	14.9767143
12	GUERRERO	392,783,453.11	4,454,076,310.00	24	8.82%	29.63%	19.2240731
13	HIDALGO	578,970,561.29	1,578,922,533.00	52	36.67%	61.90%	49.2867371
14	JALISCO	463,070,881.45	1,260,236,105.00	81	36.74%	64.80%	50.7723859
15	ESTADO DE MÉXICO	864,176,902.28	3,330,499,455.00	55	25.95%	44.00%	34.9736833
16	MICHOACÁN	697,925,269.56	2,078,293,764.00	73	33.58%	64.60%	49.0917083
17	MORELOS	76,741,114.31	472,125,824.00	20	16.25%	60.61%	38.4302191
18	NAYARIT	31,487,508.02	471,539,746.00	7	6.68%	35.00%	20.8387968
19	NUEVO LEÓN	138,961,973.20	591,977,006.00	6	23.47%	11.76%	17.6194620
20	OAXACA	81,888,623.63	5,003,775,682.00	33	1.64%	5.79%	3.7130052
21	PUEBLA	761,774,538.22	4,143,107,428.00	92	18.39%	42.40%	30.3914319
22	QUERÉTARO	231,626,667.53	506,423,500.00	12	45.74%	66.67%	56.2022037
23	QUINTANA ROO	99,321,343.27	521,496,752.00	6	19.05%	60.00%	39.5227193
24	SAN LUIS POTOSÍ	224,039,601.04	1,664,854,664.00	22	13.46%	37.93%	25.6940205
25	SINALOA	176,000,352.21	652,232,034.00	8	26.98%	44.44%	35.7143802
26	SONORA	172,024,348.86	426,542,611.00	66	40.33%	91.67%	65.9982998
27	TABASCO	678,523,660.10	1,011,806,373.00	17	67.06%	100.00%	83.5303116
28	TAMAULIPAS	388,059,785.62	673,164,135.00	28	57.65%	65.12%	61.3817032
29	TLAXCALA	6,068,190.22	475,391,799.00	2	1.28%	3.33%	2.3048971
30	VERACRUZ	2,118,794,874.10	5,283,929,929.00	145	40.10%	68.40%	54.2475357
31	YUCATÁN	169,547,383.12	1,210,281,492.00	23	14.01%	21.70%	17.8535173
32	ZACATECAS	29,360,439.20	736,130,953.00	3	3.99%	5.17%	4.5804471